

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación del Cargo

TÉCNICO DE APOYO DD TARIJA – UOBT NUCLEO YACUIBA

Depende

UOBT Núcleo Yacuiba - Dirección Departamental Tarija

2. OBJETIVO

Operar sistemas de supervisión que permitan la fiscalización y el control eficiente y transparente de los sectores bosques y tierra.

3. FUNCIONES ESPECIFICAS

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

- a) Controlar el transporte de productos forestales, verificando que todo el producto transportado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).
- b) Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.
- c) Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.
- d) Registrar en libro y de forma digital el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por la UOBT (Unidad Operativa de Bosques y Tierra).
- e) Sistematizar y remitir al PFCF, a la UOBT o Dirección Departamental Correspondiente la base de registros del transporte.
- f) Proporcionar información a Oficinas Operativas y Direcciones Departamentales para la toma de decisiones.
- g) Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de las actividades *in situ*.
- h) Revisar la calidad de emisión de Certificado Forestal de Origen.
- i) Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

4. REQUISITOS DEL CARGO

Formación y Nivel Profesional: Ingeniero/a Forestal.

Experiencia General:

- Mínima de 2 años en trabajos generales del sector Forestal y/o Agrario.
- Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.
- Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

Experiencia Específica:

- Mínima de 1 año en el área forestal.
- Facilidad de redacción de documentos técnicos.
- Contar con Licencia de Conducir Categoría "B" adelante.

5. LUGAR DE TRABAJO

Tendrá como lugar de trabajo en la Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo de Yacuiba, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la Dirección Departamental Tarija.

6. INFORMES DE ACTIVIDADES

El profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales y deberán ser aprobadas por el Responsable de la Unidad Operativa de Bosques y Tierra Núcleo de Yacuiba, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.